

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 75/2017

Rawson (Chubut), 05 de junio de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.858, año 2017, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 04/17 Pavimentación Calle Charcas (Expte. N° 88/16-Anexo 5)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1031) mediante Dictamen N° 36/2017; al Asesor Legal a fs. 1032) mediante Dictamen N° 67/17 y al Contador Fiscal a fs. 1033) mediante Dictamen N° 107/17-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON